

**16458** *ORDEN ECD/2332/2003, de 8 de julio, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la denominada «Fundación Fabretto», de Madrid.*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Marina Álvarez Royo-Villanova, solicitando la inscripción de la «Fundación Fabretto» en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (BOE de 6 de marzo) y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo (BOE del 29),

#### Antecedentes de hecho

Primero. Constitución de la Fundación.—La Fundación anteriormente citada fue constituida por doña Patricia Courtney Aragonés Martínez, en Madrid, el 20 de diciembre de 2002, según consta en la escritura pública número cuatro mil doscientos veintiocho, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Luis Martínez Gil, complementada con otra, autorizada el 29 de mayo de 2003 por el notario de Madrid D. Luis Usera Cano, con el número mil seiscientos setenta y tres de orden de su protocolo.

Segundo. Domicilio y ámbito de la Fundación.—El domicilio de la Fundación quedó establecido en la calle José Ortega y Gasset, 34, Esc. Izq. 1.º, 28006 en Madrid, y su ámbito es estatal.

Tercero. Dotación.—Se estableció como dotación de la Fundación la cantidad de treinta mil euros (30.000 euros). La dotación consistente en dinero ha sido desembolsada inicialmente en un 25 por 100, mediante la aportación de la cantidad de siete mil quinientos euros (7.500 euros) ingresada en entidad bancaria, y el resto será desembolsado por la fundadora en un plazo no superior a cinco años.

Cuarto. Fines de la Fundación.—En los Estatutos que han de regir la Fundación, incorporados a la escritura de constitución a que se refiere el antecedente de hecho primero, figuran como fines de la Fundación los siguientes: «a) Ofrecer asistencia sanitaria, educación (de todos los niveles, incluyendo primaria, secundaria, universitaria, técnica y vocacional) alimentación, bienestar (físico y cultural) y formación cívico, moral, espiritual y cristiana a niños, jóvenes y adultos en necesidad, a sus familias y a las comunidades donde se encuentran en Nicaragua, a través de programas gestionados o supervisados por la Asociación Familia Padre Fabretto en Nicaragua y la Fabretto Children's Foundation en los Estados Unidos u otras entidades (sean gubernamentales o no) en Nicaragua o fuera de Nicaragua que ofrezcan estos tipos de asistencia a la juventud nicaragüense. Esta asistencia incluye ayuda para el desarrollo de microempresas y otros proyectos de desarrollo sostenible en comunidades en necesidad en Nicaragua. b) Educar al público sobre la situación y las necesidades de las comunidades pobres en Nicaragua, sobre todo de la juventud nicaragüense. c) Establecer relaciones y colaborar con terceros en todo el mundo con el fin de aumentar y mejorar la cooperación internacional para el desarrollo de Nicaragua. d) Colaborar con la Asociación Familia Padre Fabretto, la Fabretto Children's Foundation y con otras personas o entidades que trabajen para la juventud nicaragüense para que tenga una mejor oportunidad de salir adelante y romper el ciclo de pobreza en sus comunidades. f) Mantener vivo el espíritu del misionero Salesiano, Padre Rafael María Fabretto, su función de entrega y amor a la juventud desvalida de Nicaragua con el objeto de brindar a los jóvenes una formación básica necesaria para que tengan la posibilidad de convertirse en miembros productivos de la sociedad nicaragüense y romper el ciclo de pobreza. g) Actuar en cualquier otra actividad siempre dentro de lo que permite la Ley de Fundaciones, con los objetivos aquí descritos.»

Quinto. Patronato.—El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, cuyos miembros ejercerán sus cargos de Patrono gratuitamente y que se obliga a la rendición de cuentas al Protectorado.

Inicialmente, el Patronato queda constituido por Presidente: Doña Patricia Courtney Aragonés, Fabretto Children's Foundation, representada por D. Kevin C. Marinacci y Asociación Familia Padre Fabretto, representada por D. Alonso Chamorro Argeñal, Secretario no patrono: Doña Marina Álvarez Royo-Villanova.

En la escritura de constitución y otros documentos públicos consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.

#### Fundamentos jurídicos

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (B.O.E. de 6 de marzo).

El Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo (B.O.E. de 29 de marzo).

La Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, de 1 de febrero de 2001 (B.O.E. del 9), en virtud de la cual se delegan en el Secretario General Técnico del Departamento las competencias relativas al Protectorado de Fundaciones que corresponden al mismo.

Segundo. Según el artículo 35.1 de la Ley 50/2002, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y a la suficiencia dotacional, procediendo, en este caso, un pronunciamiento favorable sobre ambos extremos.

Tercero. Según las Disposiciones Transitorias cuarta de la Ley de Fundaciones y única del Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, hasta tanto no entre en funcionamiento dicho Registro, subsistirán los actualmente existentes, por lo que procede la inscripción de la «Fundación Fabretto» en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por todo lo cual, este Ministerio ha dispuesto: Acordar la inscripción en el Registro de Fundaciones del Departamento de la denominada «Fundación Fabretto», de ámbito estatal, con domicilio en la calle José Ortega y Gasset, 34, Esc. Izq., 1.º, 28006 en Madrid, así como del Patronato cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Notifíquese a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 8 de julio de 2003.—P. D. (O.M. 1-Febrero-2001, BOE del 9), el Secretario General Técnico, José Luis Cádiz Deleito.

**16459** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2003, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, por la que se hace público el resumen de las cuentas anuales del Organismo, correspondientes al ejercicio 2002.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6, del apartado 1.º de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000 (B.O.E. de 14 de julio), por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen del contenido de las cuentas anuales de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, correspondiente al ejercicio 2002.

Madrid, 28 de julio de 2003.—La Presidenta, Engracia Hidalgo Tena.

**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.**

**I. BALANCE**

**EJERCICIO 2002**

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2002	2001	Nº Cuentas	Pasivo	2002	2001
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>48.359.509,23</b>	<b>102.586.638,12</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>120.750.419,43</b>	<b>152.234.104,66</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	265.754.088,31	265.754.088,35
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	38.260,50	-	100	Patrimonio propio	256.272.124,68	256.272.124,72
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	9.056.485,36	9.134.963,11	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	9.481.903,63	9.481.903,63
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	39.264.763,37	93.451.675,01	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-113.519.983,69	-164.386.602,27
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>143.917.105,76</b>	<b>86.904.473,35</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	-31.483.685,19	50.866.618,58
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	21.014.786,53	17.190.820,31		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>3.178.274,09</b>	<b>3.178.274,09</b>
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	4.481,52	6.438,17	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	122.897.837,71	69.707.214,87	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	3.178.274,09	3.178.274,09
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>68.347.921,47</b>	<b>34.078.732,72</b>
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	68.347.921,47	34.078.732,72
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				485, 585			
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>192.276.614,99</b>	<b>189.491.111,47</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>192.276.614,99</b>	<b>189.491.111,47</b>

**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.**

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

**EJERCICIO 2002**

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2002	2001	Nº Cuentas	HABER	2002	2001
	<b>A) GASTOS</b>	<b>240.981.749,79</b>	<b>114.787.817,50</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>209.498.064,60</b>	<b>165.654.436,08</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	8.414.450,12	12.382.817,18		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	4.868.060,57	4.611.181,79	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	278.216,42	184.303,28	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675, 69, 705, 71, 794, (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	70.391,14	159.849,36
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	2.411.461,00	2.629.346,75	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	0,08	0,02
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	856.712,13	4.957.985,36	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	70.391,06	159.849,34
	4. Transferencias y subvenciones	232.567.299,67	102.405.000,32		5. Transferencias y subvenciones	209.395.577,07	165.494.586,72
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	109.765,01	81.196,65	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes	9.390.500,00	8.865.191,61
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	232.457.534,66	102.323.803,67	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	199.994.077,07	156.629.395,11
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	34.096,59	-
	<b>AHORRO</b>	<b>-</b>	<b>50.866.618,58</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>31.483.685,19</b>	<b>-</b>

**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.**

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**EJERCICIO 2002**

**III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS**

( Euros )

PROGRAMAS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN	10.810.550,00	-150.000,00	10.660.550,00	8.339.432,05	2.072.593,39	248.524,56
421B FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO	30.050,00	-	30.050,00	30.050,00	-	-
422A EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	10.693.480,00	550.000,00	11.243.480,00	11.143.492,74	95.729,22	4.258,04
422X EDUC. SECUNDARIA FORMACION PROF. Y ESC. DE B. IDIOMAS	69.181.330,00	11.264.881,21	80.446.211,21	74.510.795,48	57.621,03	5.877.794,76
422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	6.505.920,00	-375.000,00	6.130.920,00	4.882.789,13	1.248.130,87	-
422E EDUCACION ESPECIAL	3.011.820,00	375.000,00	3.386.820,00	3.322.185,85	49.658,61	14.975,54
422F ENSEÑANZAS ARTISTICAS	63.440,00	-	63.440,00	63.436,34	3,66	-
422I EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR	5.282.000,00	2.600.000,00	7.882.000,00	7.555.876,06	135.318,14	190.805,80
422J EDUCACIÓN COMPENSATORIA	30.050,00	-	30.050,00	18.030,36	12.019,64	-
422K EDUCACION PERMANENTE Y A DISTANCIA NO UNIVERSITARIA	30.050,00	-	30.050,00	30.050,00	-	-
422O NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION	60.100,00	150.000,00	210.100,00	210.099,50	0,50	-
423C APOYO A OTRAS ACTIVIDADES ESCOLARES	420.710,00	-	420.710,00	420.607,13	102,87	-
452A ARCHIVOS	25.376.980,00	-	25.376.980,00	19.570.395,80	1.371.288,28	4.435.295,92
452B BIBLIOTECAS	10.980.130,00	-	10.980.130,00	8.236.289,71	1.884.999,00	858.841,29
453A MUSEOS	75.072.840,00	-8.028.916,78	67.043.923,22	43.363.974,91	5.100.219,75	18.579.728,56
456A MUSICA Y DANZA	8.053.560,00	-	8.053.560,00	7.870.968,16	182.591,84	-
800X TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	-	4.134.963,28	4.134.963,28	4.134.963,28	-	-
<b>Totales</b>	<b>225.603.010,00</b>	<b>10.520.927,71</b>	<b>236.123.937,71</b>	<b>193.703.436,50</b>	<b>12.210.276,80</b>	<b>30.210.224,41</b>

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS**

( Euros )

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	6.358.090,00	-	6.358.090,00	4.868.060,57	1.490.029,43	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.023.490,00	-708,00	3.022.782,00	2.685.963,42	325.422,39	11.396,19
3. GASTOS FINANCIEROS	2.622.710,00	77.577,40	2.700.287,40	2.591.527,12	108.760,28	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.810,00	708,00	116.518,00	109.765,01	6.752,99	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.120.100,00</b>	<b>77.577,40</b>	<b>12.197.677,40</b>	<b>10.255.316,12</b>	<b>1.930.965,09</b>	<b>11.396,19</b>
6. INVERSIONES REALES	125.656.870,00	-4.278.916,78	121.377.953,22	87.263.764,53	9.793.155,17	24.321.033,52
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.801.870,00	14.722.267,09	102.524.137,09	96.168.957,07	477.385,32	5.877.794,70
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>213.458.740,00</b>	<b>10.443.350,31</b>	<b>223.902.090,31</b>	<b>183.432.721,60</b>	<b>10.270.540,49</b>	<b>30.198.828,22</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>225.578.840,00</b>	<b>10.520.927,71</b>	<b>236.099.767,71</b>	<b>193.688.037,72</b>	<b>12.201.505,58</b>	<b>30.210.224,41</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.170,00	-	24.170,00	15.398,78	8.771,22	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.170,00</b>	<b>-</b>	<b>24.170,00</b>	<b>15.398,78</b>	<b>8.771,22</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>225.603.010,00</b>	<b>10.520.927,71</b>	<b>236.123.937,71</b>	<b>193.703.436,50</b>	<b>12.210.276,80</b>	<b>30.210.224,41</b>

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

( Euros )

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	70.971,33	580,27	70.391,06	70.391,06	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.399.500,00	-	9.399.500,00	8.632.119,13	-	767.380,87
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>9.470.471,33</b>	<b>580,27</b>	<b>9.469.891,06</b>	<b>8.702.510,19</b>	-	<b>767.380,87</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	199.994.077,07	-	199.994.077,07	186.423.040,06	-	13.571.037,01
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>199.994.077,07</b>	-	<b>199.994.077,07</b>	<b>186.423.040,06</b>	-	<b>13.571.037,01</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>209.464.548,40</b>	<b>580,27</b>	<b>209.463.968,13</b>	<b>195.125.550,25</b>	-	<b>14.338.417,88</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	17.355,43	-	17.355,43	17.355,43	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>17.355,43</b>	-	<b>17.355,43</b>	<b>17.355,43</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>209.481.903,83</b>	<b>580,27</b>	<b>209.481.323,56</b>	<b>195.142.905,68</b>	-	<b>14.338.417,88</b>

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

( Euros )

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
<b>- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- VENTAS NETAS</b>	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
<b>- COMPRAS NETAS:</b>	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
<b>- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	-	-	<b>- INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	-	-
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	-	-			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>TOTAL</b>	-	-

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad

## III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	209.463.968,13	193.688.037,72	15.775.930,41
2. (-) Operaciones con activos financieros	17.355,43	15.398,78	1.956,65
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>209.481.323,56</b>	<b>193.703.436,50</b>	<b>15.777.887,06</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	-	-	<b>15.777.887,06</b>

## D.1) Organización:

## A) Actividad de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura:

La Gerencia tiene como objetivo la ejecución de infraestructuras y equipamientos culturales, educativos y administrativos que sean competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como el seguimiento y la optimización de los derechos sobre el patrimonio inmobiliario afectado al Departamento.

Este objetivo se desarrolla, entre otras, mediante las siguientes funciones:

Gestión y contratación de las obras precisas para la creación y adecuación de infraestructuras educativas y culturales.

Gestión de la contratación de equipamiento docente y cultural destinado a los centros, así como su distribución a los mismos.

Gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas para la realización y puesta en funcionamiento de infraestructuras docentes y culturales, con asunción de las obligaciones que se deriven de estos Convenios, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Desarrollo de trabajos técnicos de ejecución de infraestructuras.

Vigilancia e inspección de la ejecución de infraestructuras educativas y culturales, cuando sean objeto de financiación total o parcial con cargo al presupuesto del Organismo o del Departamento.

Elaboración de informes técnicos sobre el estado de los inmuebles dependientes del Departamento y sobre el cumplimiento de la normativa vigente en centros docentes privados. Elaboración de orientaciones sobre edificaciones para centros educativos, sus instalaciones, materiales y métodos constructivos.

## B) Estructura organizativa básica de la Gerencia:

Presidencia: El Presidente del Organismo es el Director General de Programación Económica, Personal y Servicios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Subdirecciones: La Gerencia se estructura en las siguientes unidades administrativas con nivel de Subdirección:

La Secretaría Técnica de Infraestructuras, encargada del desarrollo y seguimiento de la programación de las inversiones educativas y culturales; de la supervisión de los proyectos de obra; de la elaboración de informes y estudios técnicos sobre el estado de las edificaciones existentes dependientes del Departamento; de la elaboración de informes técnicos

relativos al cumplimiento de la normativa vigente en los centros privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, a efectos de la autorización administrativa; y de la elaboración de orientaciones sobre edificaciones para centros educativos, sus instalaciones, materiales, métodos constructivos y de ensayo y cuantos estudios y trabajos se estimen necesarios. El Secretario Técnico de Infraestructuras suplirá al Presidente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

La Subdirección General Económico-Administrativa, encargada de la gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas, en materias objeto de la competencia de la Gerencia, así como de la asunción de las obligaciones económicas o de cualquier otra índole que se deriven de los suscritos y así se establezca en los mismos; de la administración de los recursos humanos, régimen interior, habilitación de personal, intendencia, registro e información, archivo general, ejecución de la contabilidad general del Organismo, confección de su presupuesto y sus modificaciones y liquidación, pagaduría y caja; y de la creación, gestión y actualización permanente de un sistema de información integrado del Organismo que contendrá los datos relativos a la tramitación de los expedientes de gestión centralizada y desconcentrada.

La Subdirección General de Obras, encargada del desarrollo de trabajos técnicos de ejecución de infraestructuras; y de la vigilancia e inspección de la ejecución de infraestructuras educativas y culturales, cuando sean objeto de financiación total o parcial con cargo al presupuesto del Organismo o del Departamento, así como la acreditación del cumplimiento de los requisitos para el pago de las aportaciones económicas concedidas.

La Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial, encargada de la tramitación de los procedimientos administrativos de ejecución de infraestructuras, en especial los relativos a la gestión de la contratación de obras precisas para la creación o adecuación de infraestructuras y la contratación de los equipamientos, así como del inventario, la conservación y control de las existencias almacenadas; y de la gestión patrimonial de los inmuebles que por cualquier título utilice el Departamento, salvo cuando esté atribuida directamente a otra Dirección General u Organismo autónomo del mismo.

Otras unidades administrativas:

De la Secretaría Técnica de Infraestructuras dependen las siguientes unidades:

Área de Programación y seguimiento de las inversiones.

Área de Supervisión de proyectos.

De la Subdirección General Económico-Administrativa dependen directamente las siguientes unidades:

Servicio de Contabilidad.  
 Servicio de Presupuestos.  
 Servicio de Relaciones Externas.  
 Servicio de Personal y Asuntos Generales.  
 Servicio de Sistemas Informáticos.

De la Subdirección General Económico-Administrativa depende, asimismo, una Subdirección General adjunta.

De la Subdirección General de Obras dependen las siguientes unidades:

Gabinete Técnico.  
 Área de Proyectos.  
 Área de Obras.

De la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial dependen las siguientes unidades:

Área de Contratación.  
 Área de Ejecución.  
 Área de Gestión Patrimonial.  
 Área de Suministros

#### C) Organización contable de la Gerencia:

Como ya se ha indicado, el Servicio de Contabilidad depende orgánica y funcionalmente de la Subdirección General Económico-Administrativa del Organismo, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 2145/1985, de 23 de octubre, por el que se regulan las competencias contables en la Administración Institucional del Estado.

El Servicio de Contabilidad desempeña todas las funciones de gestión contable del Organismo, desarrollando la contabilidad general presupuestaria y analítica del mismo.

Durante este ejercicio parte de la inversión de la Gerencia se ha realizado mediante gestión desconcentrada, ya que la facultad de contratar, que corresponde al Presidente de la Gerencia, se ha desconcentrado en los Directores Provinciales del Departamento en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para obras de cuantía inferior a 601.012,10 Euros, así como para los suministros y asistencias técnicas para la ejecución y puesta en funcionamiento de dichas obras. No obstante, su seguimiento contable lo ha efectuado el Servicio de Contabilidad.

Desde 1986 se encuentra reflejado en contabilidad como adscrito al Organismo, el edificio sito c/ Alfonso XII, 3 y 5, en el que se encuentra ubicado el mismo. A partir del año 2000, la Dirección General de Patrimonio, lo tiene como cedido en afectación, por lo que se encuentra contabilizado dos veces.

El edificio es utilizado además por otras unidades administrativas. La I.G.A.E. ha efectuado una consulta a la Dirección General de Patrimonio del Estado para establecer la correcta forma de cesión, sin que hasta la fecha haya sido resuelto.

Existe una deuda a largo plazo que mantiene este Organismo por importe de 3.179 miles de €, se pone de manifiesto que la Disposición adicional séptima de la Ley 53/2002, de 30 de Diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y del Orden Social...» Cancelación de deuda de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura con el Estado», dispone la cancelación del saldo pendiente del préstamo otorgado por el Consejo de Ministros en su reunión de 10 de Octubre de 1986.

En base a la disposición citada la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura efectuará las operaciones contable necesarias para dar de baja en la cuenta del Organismo del año 2003, la deuda pendiente.

De acuerdo con la norma quinta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19/10/2001, se procedió a la conversión de todas y cada una de las partidas del asiento de apertura de pesetas a euros, con una incidencia mínima, siguiendo las indicaciones dadas por la IGAE (Subdirección General de Aplicaciones de Contabilidad y Control y Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad) en la nota informativa n.º15/2 de 27/11/02 y a través de una nueva opción de menú en SIC 2.

Se acompaña «Estado Justificativo de las Cuentas del Asiento de Apertura»

D) Denominación de los principales cargos de la Gerencia:  
 Presidenta: (Responsable político y de gestión del Organismo):  
 Ilma. Sra. D.ª Engracia Hidalgo Tena  
 Secretario Técnico de Infraestructuras:  
 D. Jesús Ruiz Cosín.  
 Subdirectora general Económico-Administrativa:  
 Vacante.  
 Subdirector general de Obras:  
 D. Bienvenido Martínez Fernández.  
 Subdirectora general de Contratación y Gestión Patrimonial:  
 D.ª Carmen Heredero Virseda.

## 16460 *ORDEN ECD/2333/2003, de 19 de junio, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 18 de junio en El Remate Subastas, de Madrid.*

A propuesta del Director General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 18 de junio de 2003 en El Remate Subastas, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 4.425 €, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de junio de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, B.O.E. núm. 35, de 9 de febrero), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

### ANEXO

50. Hierro, José. 15 días de vacaciones. Santander: Tito Hombre, 1951. 300 €.
71. Rennert, Hugo A. The life of Lope de Vega (1562-1635). Glasgow: Gowans, 1904. 125 €.
130. Oyanguren Cavallero, Íñigo de. Quaresma poética distribuida por todos los días de la Quaresma ... Zaragoza: Madrid, Joseph González, 1739. 1.000 €.
160. López de Mendoza, Íñigo. Proverbios (junto con) Coplas de Mingo Revulgo. Anvers Martín Nucio, 1594. 1.000 €.
285. Ober, Fred A. The knockabout Club in Spain. Boston: Este and Lauriat, 1889. 180 €.
288. Elsner, Eleanor. The romance of the basque country and the Pyrenees. London: Jenkins (primer tercio s. XX). 120 €.
291. Luffmann, C. Bogue. Quiet days in Spain. New York: Dutton, 1910. 70 €.
293. Storey, G.A. Sketches from memory. London: Chatto & Windus, 1899. 130 €.
294. Assher, Ben. A nomad over isle peninsula & plain. London: Heath Cranton, 1929. 90 €.
300. Bodfinsh, W. Parker. Through Spain on donkey-back. Boston: Lothrop, 1883. 180 €.
307. Warner, Charles Dudley. A roundabout journey. Boston: Houghton, 1884. 130 €.
309. Williams, Leonard. Granada. Memories, adventures, studies and impressions. London: Heinemann, 1906. 160 €.
314. Champney, Elizabeth W. Witch Winnie in Spain. New York: Dodd, 1898. 90 €.
324. Megener, Georg. Herbsttage in Andalusien. Berlín: 1903. 80 €.
327. Bates, Katharine Lee. In sunny Spain. New York, Dutton, 1913. 50 €.